

Resolución N° 111 H.J.E.P (E).

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.

Visto: El Decreto N° 1688/14 MGyJ del 27 de julio de 2026, publicado en Boletín Oficial versión digital del día 28 de julio de 2026 y Decreto N° 1718/14 MGyJ del 30 de julio de 2026, y

CONSIDERANDO

Por los Decretos vistos, se ha convocado a elecciones de: Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y Suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y Suplentes) y Comisionados Comunales (Titulares y Suplentes) en la provincia, la que se desarrollará el día 09 de mayo de 2027, bajo las disposiciones constitucionales y de Régimen Electoral Provincial Ley N° 7876, Ley N° 5454, Ley N° 6450, Ley N° 9977, en sus textos consolidados, sus modificatorias y leyes concordantes, Decreto N° 1170/14 (SI) del 28/06/1991, el Código Electoral Nacional de aplicación supletoria; y utilizando el Padrón Electoral Nacional - Tucumán-, Padrón de Extranjeros y de Procesados privados de la libertad que prevé la legislación vigente.

En relación al padrón y teniendo en cuenta la fecha de cierre del padrón de electores en la provincia, la normativa vigente establece que deben ser incorporados inclusive, los ciudadanos que cumplan 16 años hasta el día de la elección (09/05/2027).

Ello impone, diferenciar la publicación del padrón provisorio en la provincia y en ejercicio de sus facultades, la Honorable Junta Electoral Provincial, lo establecerá previendo un período de reclamo de electores.

Por ello, la Honorable Junta Electoral Provincial,

RESUELVE

I.- APROBAR el calendario electoral para la elección de Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y Suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y

Suplentes) y Comisionados Comunales (Titulares y Suplentes) en la provincia, la que se desarrollará el día 09 de mayo de 2027, según se detalla a continuación:

27-07-26 Convocatoria del Poder Ejecutivo Decreto N° 1688/14 MGyJ y Decreto N° 1718/14 MGyJ.

10-11-26 Cierre del registro de electores. (Art. 25 CEN).

10-11-26 Cierre del registro de electores extranjeros. (Art. 16 Ley N° 7876).

10-11-26 Fecha en que los partidos deberán estar reconocidos y tener personalidad jurídico política, requisito para poder participar de las elecciones generales (Art.3, segundo párrafo Ley N° 5454).

03-02-27 Exhibición de los padrones provisorios de electores generales y extranjeros (Art. 15 y 24 punto 3 Ley N° 7876).

08-02-27 Cierre del registro de electores con prisión preventiva (Art.24 pto.3 y 5 Ley N° 7876 y Art. 1 y 2 Decreto N° 295/2009 P.E.N).

18-02-27 Fin de reclamos de electores generales y extranjeros a los padrones provisorios. (Art. 27 CEN) 20:00 hs.

01-03-27 Vence el plazo para la presentación de Frentes y/o Alianzas electorales (Art. 16 Ley N° 5454) 12:00 hs.

10-03-27 Vence el plazo para que las distintas agrupaciones políticas realicen las elecciones internas cerradas. (Art. 39 punto 4, primer párrafo Ley N° 5454).

18-03-27 Exhibición de padrones definitivos de electores generales y de extranjeros (Art.11 Ley N° 7876).

29-03-27 Fin de reclamos a los padrones definitivos de electores generales y de extranjeros (Art. 13 Ley N° 7876) 20:00 hs.

01-04-27 Exhibición del plan de ubicación de mesas (Art.80 CEN).

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

01-04-27 Designación de autoridades de mesas (Art. 24 punto 4 Ley N° 7876).

09-04-27 Vence el plazo para que las agrupaciones políticas registren las listas de candidatos oficializados. (Art. 26 Ley N° 7876)
12:00 hs.

09-04-27 Vence el plazo para la presentación de acuerdos sobre Acoples de las agrupaciones partidarias. (Art. 28 último párrafo Ley N° 7876 y Art. 43 inc. 12 de la Constitución Provincial) 12:00 hs.

09-04-27 Inicio de campaña electoral y habilitación de publicidad en medios de comunicación (Art. 34 Ley N° 7876).

09-04-27 Comienzo de la prohibición de actos inaugurales de Obras Públicas (Art. 35 Ley N° 7876).

12-04-27 Vence el plazo para impugnar candidatos 20:00 hs.

15-04-27 Dictar resolución sobre los candidatos oficializados por las agrupaciones políticas, frentes y/o alianzas electorales 20:00 hs.

19-04-27 Presentación de modelos de boletas de sufragio (Art. 46 Ley N° 7876) 20:00 hs.

23-04-27 Audiencia con los Apoderados de los partidos políticos
10:00 hs.

23-04-27 Exhibición de los padrones definitivos de electores procesados privados de libertad (Art.3 Decreto N° 295/2009 P.E.N).

27-04-27 Presentación de votos testigos y mazos de boletas de sufragio 12:00 hs.

04-05-27 Fin del plazo para comunicar la designación de Fiscales Generales ante la Junta Electoral Provincial (Art. 32 Ley N° 7876)
20:00 hs.

06-05-27 Remisión de urnas, útiles y material electoral (Art. 36 Ley

Nº 7876).

07-05-27 Cierre de campaña electoral, prohibición de proselitismo, encuestas y comienzo de la veda electoral (Arts.64 bis y 71 inc. "e" del CEN) 08:00 hs.

09-05-27 DIA DEL COMICIO – ELECCIONES GENERALES –

09-05-27 Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección entre 08:00 y 21:00 hs. (Art.71, inc. h) CEN.

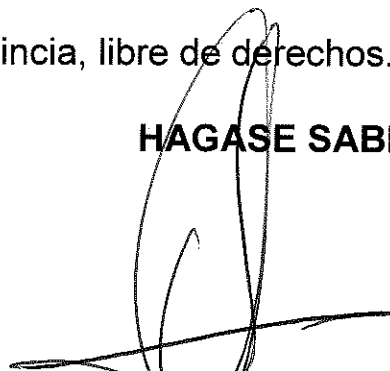
11-05-27 Vence el plazo para protestas sobre el funcionamiento de las mesas de votación. (Arts. 110 y 111 CEN) 18:00 hs.

11-05-27 Inicio del escrutinio definitivo (Art.112 primer párrafo CEN) 18:00 hs.

08-07-27 Vence el plazo para justificar la no emisión del voto (Art.125 CEN).

II.- PUBLICAR edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, libre de derechos.

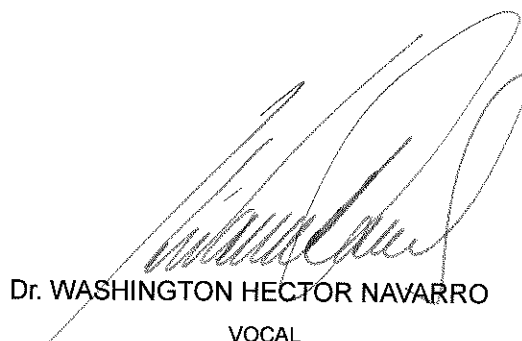
HAGASE SABER



DANIEL ZEIVA
PRESIDENTE

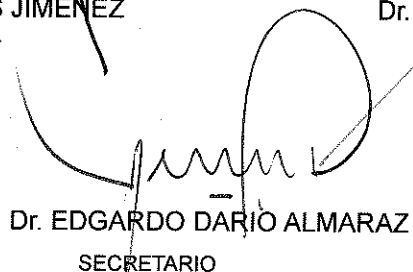


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO